

**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 10 DE JULIO)
CONCURSO Nº 46 PLAZA 46.34
ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Ref. del concurso	46.34
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	FIL-LIT-PA-2
Área de Conocimiento:	LITERATURA ESPAÑOLA
Departamento:	FILOLOGÍA
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (5+5)
Dedicación:	CINCO HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Literatura española. Siglo XVII (I) (6 cr. on line); Literatura española. Siglo XVII (II) (3 cr. presencial); Periodismo y Literatura (6 cr. presencial)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Presencial de mañana y Online
Duración del contrato:	ANUAL

En Burgos, a las 10:30 horas, del día 7 de septiembre de 2020 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 46 convocado por Resolución Rectoral de 10 de julio de 2020 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D. ^a María Luisa Lobato López	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D. Pedro Ojeda Escudero	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D. ^a Nuria M^a Carrillo Martín	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D. Francisco Quintana Docio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D Carlos Pérez González	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos; se procede a la constitución de la Comisión citada.*

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El Secretario,
PÉREZ GONZÁLEZ
CARLOS ENRIQUE
 - 12773354M
 Fdo.: Carlos Pérez González

Firmado digitalmente por
 PÉREZ GONZÁLEZ CARLOS
 ENRIQUE - 12773354M
 Fecha: 2020.09.08 12:36:20
 +02'00'

La Presidenta,
LOBATO LOPEZ
MARIA LUISA -
36018948M
 Fdo.: M^a Luisa Lobato López

Firmado digitalmente por
 LOBATO LOPEZ MARIA LUISA -
 36018948M
 Fecha: 2020.09.08 10:39:27
 +02'00'

Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 1 / 15



BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		65
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos por año	40
	Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por año	20
	Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos por año	5
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		18
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: Por cada 24 créditos anuales un punto	14
	Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos por cada 10 créditos	2
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: Se valora en bloque 1	-
	Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo: Se valora en bloque 1	-
	Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo: Entre 0,10 y 0,50 por aportación	2



BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		15
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo: 15 puntos por título de Doctor	15
	Másteres Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por máster	3
	Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo: Entre 0,25 y 0,50 puntos por curso o posgrado	3
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo: Entre 0,5 y 1 punto por titulación	1
	Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo: Entre 0,10 y 0,20 por premio o distinción	1
	Becas Criterios de aplicación del mismo: Entre 0, 5 y 1 punto por beca	3
	Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo: Entre 0,5 y 1 punto por estancia	3
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo: 0,15 puntos por curso	1
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		2
	Otros méritos Criterios de aplicación del mismo: Entre 0,01 y 0,10 puntos por mérito	2
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:		8
SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA		8



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D. Miguel Amores Fúster		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		8,78
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	7,58
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	1,2
	Otra experiencia profesional (Años)	0
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		1,25
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	1,25
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	-
	Otros cursos impartidos	-
	Publicaciones docentes	0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		15
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	15
	Másteres	1
	Cursos de doctorado y posgrados	0
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	1
	Premios titulación y otras distinciones	0,20
	Becas	1
	Estancias en el extranjero	0
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0,15
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		2
	Otros méritos	2
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		27,03



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D.ª Valentina Brancatelli		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		10,70
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	10
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	0,70
	Otra experiencia profesional (Años)	0
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		0,75
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0,75
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	-
	Otros cursos impartidos	-
	Publicaciones docentes	0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		15
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	15
	Másteres	1
	Cursos de doctorado y posgrados	0
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0
	Premios titulación y otras distinciones	0
	Becas	0
	Estancias en el extranjero	0
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	1
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		1,5
	Otros méritos	1,5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		27,95



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D. Enrique Antonio García Revilla		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		5
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
	Otra experiencia profesional (Años)	5
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		0
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	-
	Otros cursos impartidos	-
	Publicaciones docentes	0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		15
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	15
	Másteres	1
	Cursos de doctorado y posgrados	0
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0
	Premios titulación y otras distinciones	0
	Becas	0
	Estancias en el extranjero	0,25
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		0,10
	Otros méritos	0,10
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		20,10



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D.ª Alicia Hernández Martín		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		11,59
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	10,09
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
	Otra experiencia profesional (Años)	1,5
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		0
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	-
	Otros cursos impartidos	-
	Publicaciones docentes	0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		2,35
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
	Másteres	1
	Cursos de doctorado y posgrados	0
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0
	Premios titulación y otras distinciones	0,20
	Becas	1
	Estancias en el extranjero	0
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0,15
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		0,10
	Otros méritos	0,10
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		14,04



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D. Manuel Molinero Rivero		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		6,08
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	6,08
	Otra experiencia profesional (Años)	0
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		0
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	-
	Otros cursos impartidos	-
	Publicaciones docentes	0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		3
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
	Másteres	1
	Cursos de doctorado y posgrados	0
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	1
	Premios titulación y otras distinciones	0
	Becas	0
	Estancias en el extranjero	0
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	1
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		0,6
	Otros méritos	0,6
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		9,68



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D.ª Cecilia Pastor Flores		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		17,40
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	17,40
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
	Otra experiencia profesional (Años)	0
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		0
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	-
	Otros cursos impartidos	-
	Publicaciones docentes	0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		3
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
	Másteres	1
	Cursos de doctorado y posgrados	0
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	1
	Premios titulación y otras distinciones	0
	Becas	0
	Estancias en el extranjero	0
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	1
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		0
	Otros méritos	0
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		20,40



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D ^a M ^a Cristina Pérez Múgica		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		32,87
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	12,87
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	20
	Otra experiencia profesional (Años)	0
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		2,94
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	2,64
	Docencia en títulos propios universitarios	0,30
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	-
	Otros cursos impartidos	-
	Publicaciones docentes	0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		15
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	15
	Másteres	1
	Cursos de doctorado y posgrados	0
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0
	Premios titulación y otras distinciones	0,40
	Becas	1
	Estancias en el extranjero	0
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		2
	Otros méritos	2
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		52,81



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D. Rafael Pontes Velasco		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		1,60
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	1,60
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
	Otra experiencia profesional (Años)	0
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		0,25
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0,25
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	-
	Otros cursos impartidos	-
	Publicaciones docentes	0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		15
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	15
	Másteres	1
	Cursos de doctorado y posgrados	0
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0
	Premios titulación y otras distinciones	0,20
	Becas	0
	Estancias en el extranjero	0
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0,15
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		0,15
	Otros méritos	0,15
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		17,00





RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	Mª Cristina Pérez Múgica	52,81
2º	Valentina Brancatelli	27,95
3º	Miguel Amores Fúster	27,03
4º	Cecilia Pastor Flores	20,40
5º	Enrique Antonio García Revilla	20,10
6º	Rafael Pontes Velasco	17,00
7º	Alicia Hernández Martín	14,04
8º	Manuel Molinero Rivero	9,68

El Secretario,

PEREZ GONZALEZ
CARLOS ENRIQUE
- 12773354M

Firmado digitalmente por
PEREZ GONZALEZ CARLOS
ENRIQUE - 12773354M
Fecha: 2020.09.08 12:36:54
+02'00'

Fdo.: Carlos Pérez González

La Presidenta,

LOBATO LOPEZ
MARIA LUISA -
36018948M

Firmado digitalmente por LOBATO
LOPEZ MARIA LUISA - 36018948M
Fecha: 2020.09.08 10:39:52 +02'00'

Fdo.: Mª Luisa Lobato López



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	46.34
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	FIL-LIT-PA-2
Área de Conocimiento:	LITERATURA ESPAÑOLA
Departamento:	FILOLOGÍA
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (5+5)
Dedicación:	CINCO HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Literatura española. Siglo XVII (I) (6 cr. on line); Literatura española. Siglo XVII (II) (3 cr. presencial); Periodismo y Literatura (6 cr. presencial). 46.34
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Presencial de mañana y Online
Duración del contrato:	ANUAL

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D^a M^a Cristina Pérez Múgica

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	Brancatelli, Valentina
Suplente 2º	Amores Fúster, Miguel
Suplente 3º	Pastor Flores, Cecilia
Suplente 4º	García Revilla, Enrique Antonio
Suplente 5º	Pontes Velasco, Rafael
Suplente 6º	Hernández Martín, Alicia
Suplente 7º	Molinero Rivero, Manuel

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 7 de septiembre de 2020

La Presidente,

LOBATO LOPEZ Firmado digitalmente por
LOBATO LOPEZ MARIA
LUISA - 36018948M
MARIA LUISA -
36018948M Fecha: 2020.09.08 10:41:29
+02'00'

Fdo.: M^a Luisa Lobato López



**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 10 DE JULIO)
CONCURSO Nº 46 PLAZA 46.34**

BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	46.34
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	FIL-LIT-PA-2
Área de Conocimiento:	LITERATURA ESPAÑOLA
Departamento:	FILOLOGÍA
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (5+5)
Dedicación:	CINCO HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Literatura española. Siglo XVII (I) (6 cr. on line); Literatura española. Siglo XVII (II) (3 cr. presencial); Periodismo y Literatura (6 cr. presencial). 46.34
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Presencial de mañana y Online
Duración del contrato:	ANUAL

En Burgos, a las 12:30 horas, del día 7 de septiembre de 2020, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	Dª. Mª Cristina Pérez Múgica
2º	Dª. Valentina Brancatelli
3º	D. Miguel Amores Fúster
4º	Dª Cecilia Pastor Flores
5º	D. Enrique Antonio García Revilla
6º	D. Rafael Pontes Velasco
7º	Dª. Alicia Hernández Martín
8º	D. Manuel Molinero Rivero

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.*

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 7 de septiembre de 2020

El Secretario,
PÉREZ GONZÁLEZ
CARLOS ENRIQUE
 - 12773354M
 Fdo.: Carlos Pérez González

Firmado digitalmente por
 PÉREZ GONZÁLEZ CARLOS
 ENRIQUE - 12773354M
 Fecha: 2020.09.08 12:37:13
 +02'00'

La Presidenta,
LOBATO LOPEZ
MARIA LUISA -
 36018948M
 Fdo.: Mª Luisa Lobato López

Firmado digitalmente por LOBATO
 LOPEZ MARIA LUISA - 36018948M
 Fecha: 2020.09.08 10:40:16 +02'00'

Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 14 / 15



PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso	46.34
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	FIL-LIT-PA-2
Área de Conocimiento:	LITERATURA ESPAÑOLA
Departamento:	FILOLOGÍA
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (5+5)
Dedicación:	CINCO HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Literatura española. Siglo XVII (I) (6 cr. on line); Literatura española. Siglo XVII (II) (3 cr. presencial); Periodismo y Literatura (6 cr. presencial). 46.34
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Presencial de mañana y Online
Duración del contrato:	ANUAL

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 7 de septiembre de 2020

El Secretario,

PEREZ GONZALEZ
CARLOS ENRIQUE
- 12773354M

Firmado digitalmente por
PEREZ GONZALEZ CARLOS
ENRIQUE - 12773354M
Fecha: 2020.09.08 12:37:39
+02'00'

Fdo.: Carlos Pérez González

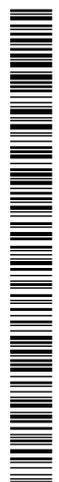
La Presidenta,

LOBATO LOPEZ
MARIA LUISA -
36018948M

Firmado digitalmente por LOBATO
LOPEZ MARIA LUISA - 36018948M
Fecha: 2020.09.08 10:40:52 +02'00'

Fdo.: M^a Luisa Lobato López





FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	10-09-2020 07:01:01
PEREZ GONZALEZ CARLOS ENRIQUE	08-09-2020 11:37:39
LOBATO LOPEZ MARIA LUISA	08-09-2020 09:39:27
LOBATO LOPEZ MARIA LUISA	08-09-2020 09:39:52
LOBATO LOPEZ MARIA LUISA	08-09-2020 09:40:16
LOBATO LOPEZ MARIA LUISA	08-09-2020 09:40:52
LOBATO LOPEZ MARIA LUISA	08-09-2020 09:41:29
PEREZ GONZALEZ CARLOS ENRIQUE	08-09-2020 11:36:20
PEREZ GONZALEZ CARLOS ENRIQUE	08-09-2020 11:36:54
PEREZ GONZALEZ CARLOS ENRIQUE	08-09-2020 11:37:13